



**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOPERATIVA DE EMPLEADOS CASD
"COOPEMPCASD"
(San José de Cúcuta febrero 26 de 2026)**

El Consejo de Administración de "COOPEMPCASD" en uso de sus atribuciones legales y en especial la que le confiere el artículo 48 del estatuto vigente y,

CONSIDERANDO

- 1- Que, de conformidad con el artículo 36 del Estatuto vigente, corresponde al Consejo de Administración convocar a los asociados a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, con el propósito de analizar la gestión realizada durante el año 2025 y proyectar las políticas de "COOPEMPCASD" para el siguiente período.
- 2- Que en sesión del Consejo de Administración realizada el día 26 de febrero de dos mil veintiséis (2026), se acordó convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el **DÍA JUEVES 26 DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS 2026.**

ACUERDA

ARTICULO 1° CONVOCATORIA. Convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria de la **COOPERATIVA DE EMPLEADOS CASD "COOPEMPCASD"** a celebrarse el día **jueves 26 de marzo de 2026 a las 4:00 Pm**, hotel Casablanca.

ARTICULO 2° ASOCIADOS HÁBILES. De conformidad con el párrafo único del artículo 12 del Estatuto, son asociados hábiles los inscritos en el registro social de **COOPERATIVA DE EMPLEADOS CASD "COOPEMPCASD"** que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones respecto a sus aportes sociales y obligaciones crediticias con **COOPERATIVA DE EMPLEADOS CASD "COOPEMPCASD"**, el día 1 de marzo de 2026.

ARTICULO 3° ASOCIADOS INHÁBILES: Corresponde a la Junta de Vigilancia verificar la lista de asociados hábiles e inhábiles para participar en la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**, la lista de estos últimos se publicará en la cartelera de la sede principal de la Cooperativa a partir del 5 de marzo del 2026. Los reclamos sobre las inhabilidades se presentarán por escrito ante la Junta de Vigilancia de COOPEMPCASD, hasta el 20 de marzo de 2026.

ARTICULO 4° ORDEN DEL DIA: El orden del día a proponer a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**, es el siguiente:

1. Oración
2. Himno de la Republica
3. Himno del Cooperativismo
4. Apertura de la asamblea General Ordinaria.
5. Verificación del Quorum
6. Instalación de la asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración.
7. Nombramiento de la Mesa Directiva para Dirigir la Asamblea: presidente, vicepresidente y secretario (a).
8. Lectura y aprobación del Orden del día.
9. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
10. Informe de la comisión de aprobación del acta anterior
11. elección y nombramiento de Comisiones:
 - 11.1 Comisión de Estudio y Aprobación del Acta.
 - 11.2 Comité de escrutinios
12. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros:
 - 12.1 Estado de la situación Financiera
 - 12.2 Estado de Resultados.



12.3 Aprobación de la Distribución de los Excedentes.

13. Presentación y Aprobación de Informes:

13.1 Informe del Revisor Fiscal

13.2 Informe del Gerente

13.3 Informe del Consejo de Administración

14. Autorización al representante Legal para gestionar la permanencia en ESAL

15. Propositiones y varios

ARTICULO 5: Los asociados hábiles que no puedan asistir a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, tendrán plazo para presentar la excusa correspondiente hasta el día martes 24 de marzo 2026.

ARTICULO 6: La presente convocatoria deberá ser publicada en lugar visible de la Cooperativa y página web de la Cooperativa COOPEMPCASD.

Dada en San José de Cúcuta, a los 26 días del mes de febrero 2026.

Fdo el Original

AURA ESTELLA JAIMES MORENO
Presidente Consejo de Administración